



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura

DNC-723/2013

Montevideo 24 MAY 2013

VISTO: la Cuarta Convocatoria abierta para la postulación de Proyectos Artísticos a partir de su doceava temporada hasta la décimo quinta inclusive realizada por el Espacio de Arte Contemporáneo.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución DNC 140/2013 de 29 de enero de 2013, de esta Dirección Nacional de Cultura, fueron aprobadas las bases rectoras del llamado, y la integración de los jurados actuantes en la misma. -----


II) Que por acta de fecha 15 de mayo de 2013, el Jurado mencionado, luego de realizado el estudio de viabilidad de los proyectos, aprobó la selección definitiva que detalla, asignando a los mismos los montos que especifica. -----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la homologación de la selección definitiva de Proyectos Artísticos- Temporadas Tres y Cuatro, del Espacio de Arte Contemporáneo.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 213 de la Ley 18.172.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE:

- 
- 1) **HOMOLOGÁSE:** el fallo del Jurado relativo a la selección de los Proyectos Artísticos relativos a la Cuarta Convocatoria abierta- Temporadas doce a quince inclusive, del Espacio de Arte Contemporáneo en la forma y por los importes que se enumeran seguidamente:

SECCIÓN B1.

- 5, Mariana de Matteis / Argentina / \$30.000.-
- 10, Maite Ibarreche / Curatorial, Colombia / \$100.000.-
- 28, Diego Cirulli / Argentina / \$30.000.-
- 40, Fabián Montenegro / Colombia / \$40.000.-
- 41, Olga Guerra / México / \$40.000.-
- 52, Javier González / Curatorial, Chile / \$100.000.-
- 53, Laura Reginato / Kekena Corbalán / Curatorial, Argentina / \$85.000.-
- 59, Gabriela Golder / Mariela Yeregui / Argentina / \$60.000.-
- 73, Ana Campanella / Uruguay / \$39.000.-
- 92, Luciana Damiani / Uruguay / \$27.000.-
- 127, María Julia Castagno / Uruguay / \$31.000.-
- 148, Francois Cambe / Francia / \$25.000.-
- 156, Fabián Nonino / Argentina / \$40.000.-
- 159, Federico Aguirre / Uruguay / \$25.000.-
- 167, Martín Pelenur / MANIMAL / Uruguay / \$60.000.-
- 168, Fernando Foglino / Uruguay / \$25.000.-
- 203, Lucía Landinelli / Federico Arnaud / Curatorial, Uruguay / \$40.000.-
- 218, Marcela Andino / Curatorial, Argentina / \$95.000.-
- 237, Catalina Mena / Chile / \$40.000.-
- 238, María Carolina Pavez / Chile / \$40.000.-

Total veinte proyectos de esta sección, con un presupuesto asignado de: \$972.000
(novecientos setenta y dos mil pesos uruguayos).-----

En todos los casos se definirán implantaciones espaciales de las obras en
coordinación con la Dirección y el equipo del EAC.-----

B2. Departamento 20

- 19, Cecilia de Souza / Residencia: Argentina / \$34.000.-
- 48, Adriana Katz / Residencia: España / \$50.000.-

- 55, Víctor Lema Riqué / Residencia: Brasil / \$34.000.-
- 94, Mariana Carranza / Residencia: Alemania / \$50.000.-
- 131, Karol Bergeret / Residencia: España / \$50.000.-

Total cinco proyectos de esta sección, con un presupuesto asignado de: \$218.000 (doscientos dieciocho mil pesos uruguayos).-----

La propuesta expositiva se adecuará a los lineamientos generales que han sido aportados por la Dirección del EAC en cuanto a la selección y distribución de obras.---

Los proyectos seleccionados entre ambas secciones son veinticinco, y el monto total de la asignación presupuestal de ésta, asciende a la suma de \$1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos uruguayos).

II) DISPÓNESE: el pago a los Jurados integrantes del equipo de selección de proyectos, Sra. María Eugenia Grau, Cédula de identidad 1.300.938-8 y Sr. Fernando López Lage, Cédula de identidad 1.898.0313-3, la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada uno, siendo la suma total por este concepto \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos). -

III) LÍBRENSE: los cheques correspondientes a favor de las referidas personas y por los importes indicados. -----

IV) IMPÚTESE: la erogación a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Programa 281, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiamiento 1.1. -----

V) COMUNÍQUESE: a los interesados, al Espacio de Arte Contemporáneo, al Área de Comunicación de esta Dirección Nacional -----

VI) PASE: al Departamento Financiero Contable a sus efectos. -----

2012-11-0003-1783


DR. HUGO ACHUGAR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA